

RESOLUCION Nº 142/2022

Paraná, 14 de septiembre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Licencia por Maternidad solicitada por la **Sra. Agente Fiscal Titular de la Localidad de San Salvador, Dra. MARIA CLARA MONDRAGON PAFUNDI**, y concedida a través del S.G.P. a partir del 18/09/2022, por 150 días, finalizando el día 14/02/2023.-

A tal efecto el Sr. Fiscal Coordinador de de Concordia, Dr. Jose Daniel Costa, solicita que para la cobertura temporal del cargo se designe al **Dr. Fernando MENDEZ**, actual Fiscal Auxiliar, a su vez, se propone en reemplazo del Dr. MENDEZ, como **Fiscal Auxiliar** de la Ufi San Salvador, a la **Dra. Camila Ayelen BARHICH**, quien actualmente se desempeña como Escribiente Temporaria y en el lugar de la Dra. BARHICH, se ha postulado al **Sr. Bartolomé ARRALDE**, quien se viene desempeñando con notable eficiencia como Practicante en la Ufi San Salvador.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10.407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR AL Dr. FERNANDO MAXIMILIANO MENDEZ, D.N.I. 34646529, actual Fiscal Auxiliar Interino de la UFI San Salvador, como **AGENTE FISCAL SUPLENTE de la UFI San Salvador,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Dra. **Mondragon Pafundi,** o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR a la Dra. CAMILA AYELEN BARHICH, D.N.I. 36.813.461, actual Escribiente Temporaria de la UFI San Salvador, como **FISCAL AUXILIAR SUPLENTE de la UFI San Salvador,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno del Dr. **Mendez,** o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º) DESIGNAR al Sr. BARTOLOMÉ ARRALDE D.N.I. N° 40.563.354, actual practicante Ad Honorem de la UFI San Salvador, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI San Salvador,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Dra. Barhich, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

4º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de de Concordia, Dr. Jose Daniel Costa, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a los Agentes mencionados en la presente Resolución.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



J. GONZALEZ LUCIANO GARCIA
COMISARIO GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

